



UNION OBRERA MOLINERA ARGENTINA

SOCIEDAD OBREROS Y EMPLEADOS DE LA INDUSTRIA MOLINERA Y SUS ANEXOS Y/O DEPENDENCIAS DIRECTAS

Fundada el 24 de Septiembre de 1951 con Personería Gremial N° 193

Secretaría: México 2070 - (1222) Buenos Aires - Tel./Fax: 4942-6734/7491 - 4943-5369 - 4941-6979
info@uoma.org.ar

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2 de Julio de 2019

Circular N° 196/19

A los/as Compañeros/as

Miembros de Comisión Ejecutiva

Trabajadores/as de la Actividad Avícola

Acuerdo Paritario UOMA - CEPA - Periodo: 2019 - 2020

Estimados/as compañero/as, nos dirigimos a Uds, con motivo de informarles que después de intensas discusiones entre nuestros paritarios y los de CEPA, es que hemos llegado a un acuerdo de recomposición y de actualización salarial.

Cabe destacar que la demora en dicho convenio se debió principalmente a que no lográbamos el consenso en el cálculo del Premio por Asistencia y Puntualidad, y una recomposición salarial que equilibrara el desfase económico entre el porcentaje acordado en la paritaria anterior y la elevada inflación que tanto perjudica el poder adquisitivo de los salarios. En tal sentido, agradecemos el compromiso de lucha de los compañeros que llevaron a cabo medidas de acciones directas, en pos de alcanzar el presente acuerdo salarial.

Por consiguiente, se acordó lo que a continuación se detalla: Una recomposición salarial del 6 % en la última escala de jornales básicos iniciales correspondiente al mes de mayo de 2019 y sobre ese básico, se convino una actualización del 30 % en tres (3) tramos:

Primer tramo: 12 % a partir del 1° de junio hasta el 30 de septiembre de 2019.

Segundo tramo: 9 % desde el 1° de octubre de 2019 al 31 de diciembre de 2019.

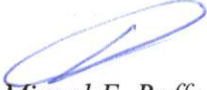
Tercer tramo: 9 % a partir del 1° de enero hasta el 31 de mayo de 2020.

Premio por Asistencia y Puntualidad: Se actualizará de acuerdo a los tramos de actualización salarial, arriba establecidos, que serán los siguientes: \$ 2.500- para el primer tramo; \$ 2.650- para el segundo tramo y \$ 2.850- para el tercer tramo.

Revisión Salarial: Se convino que en el mes de diciembre del corriente año, las partes se reunirán a fin de analizar la situación salarial vigente.

Por último, cabe mencionar que no es casual que la inflación le gane a los salarios, pues esto se debe concretamente a la política económica que está aplicando este gobierno de Macri, perjudicando enormemente el poder adquisitivo de los salarios, razón por la cual, en las próximas elecciones presidenciales no nos podemos equivocar votando a nuestro enemigo o sea a los políticos que pretendan ejecutar proyectos económicos y sociales que hambread al pueblo trabajador.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión, para saludarlos/as con un abrazo.


Miguel E. Raffo
Secretario Gremial




Saibén R. Lafuente
Secretario General